

TEST DE BUCEO

Este test se compone de ejercicios que todos deberíamos haber efectuado en cualquiera de los cursos básicos de las escuelas certificadoras*.

-  El test solo lo pueden realizar las entidades identificadas en los censos actualizados de cada reserva marina a través de su "Buceador Leader".
-  Cualquier persona, de manera individual o con un club/asociación, y de cualquier nivel, debe superar el test para bucear en la zona de la reserva.
-  El test debe repetirse cada dos años.
-  Se pueden hacer test grupales.
-  El Buceador Leader debe ofertar al buceador la formación necesaria para superar el test.
-  El test básico no es válido en las inmersiones de características particulares, salvo que se realicen los ejercicios complementarios.
-  Todo buceador que desee realizar una inmersión en los puntos de características particulares, debe portar una boya, y saber utilizarla, para desplegarla cuando no ascienda a superficie por los cabos de fondeo destinados para tal fin.
-  La entidad debe certificar que se ha superado el test mediante cualquier tipo de identificación.
-  El buceador debe solicitar la certificación de la superación del test para no tener que repetirlo innecesariamente.

* La metodología y los ejercicios a realizar se encuentran en la Resolución del 27 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se aprueban los criterios de buceo responsable en reservas marinas (BOE núm.111 del 10 de mayo de 2017).

RESERVAS MARINAS: GARANTÍA DE FUTURO. EN BENEFICIO DE TODOS.

Más información: www.reservasmarinas.net

Portada fotografías Autores: Felio Lozano, Tamia Brito, Conaima
NIPO papel: 013-17-040-6/ NIPO línea: 013-17-075-9
D.L.: M-11466-2017

CRITERIOS DE BUCEO RESPONSABLE EN RESERVAS MARINAS



CRITERIOS DE BUCEO RECREATIVO RESPONSABLE

1. Obligatoriedad de **Buceador Leader** (Level 3 - Buceador Leader ISO 24801-3).
2. El Buceador Leader deberá conocer, transmitir y hacer cumplir a los buceadores los **decálogos de buenas prácticas**.
3. El Buceador Leader deberá realizar una Presentación previa (*Briefing*).
4. Se efectuará antes de la inmersión un **test básico** de buceo orientado a minimizar el impacto.

Decálogo de Buenas prácticas generales

- Sé cuidadoso con tu aleteo y los contactos con el entorno, practica tu control de flotabilidad en espacios de reducido impacto.
- Practica habitualmente los ejercicios básicos de seguridad y dominio del equipo con tu compañero en un máximo de tres metros.
- No extraigas ni colecciones animales marinos o sus restos (Conchas, caparazones, etc.)
- No dañes a los seres vivos: matar, fragmentar, partir, dañar en general, organismos marinos, con fines varios.
- No alimentes a la fauna marina.
- No desplaces o levantes fauna o sustrato, en caso de que ocurra déjalo como estaba.
- Si no lo puedes evitar y tocas el fondo, no aletees para recuperar la flotabilidad emplea tu chaleco para equilibrarte.
- Evita y lucha activamente contra la contaminación del medio.
- Extrema el cuidado en cavidades y oquedades, evítalas si no estás entrenado.
- Respeta a otros usuarios del mar.
- Emplea únicamente las boyas de fondeo.
- Busca calidad ambiental, elije grupos reducidos y lugares no masificados.

El buceador recreativo en una reserva marina debe ser



100% RESPONSABLE



Respetuoso con el entorno, los pescadores y el resto de usuarios.



Cuidadoso para minimizar posibles impactos en la reserva.

Decálogo de buceo recreativo responsable en las reservas marinas de interés pesquero de España

- Documentate e infórmate acerca de las características de la Reserva Marina que visitas.
- Presta especial atención a la Presentación (*briefing*) del Buceador Leader.
- Durante la inmersión controla y agrupa tu equipo por seguridad y para evitar daños por impacto o arrastre.
- Si nos encontramos artes de pesca no nos acerquemos. Por tu seguridad y por respeto al trabajo de los pescadores artesanales.
- Si nos encontramos con material científico, nunca nos acercaremos ni manipularemos. Están efectuando trabajos científicos para la conservación y mejora de nuestros mares.
- Si ves basura recógela. Si es voluminosa, informa al responsable de la inmersión, al centro de buceo o al Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de la reserva marina.
- Como norma general, no actuaremos sobre ningún objeto desconocido. Si interpretamos que pueda ser nocivo o ilegal, lo comunicaremos al responsable de la inmersión, al centro de buceo o al Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de la reserva marina.
- Evitaremos en la medida de lo posible exhalar burbujas bajo extraplomos. o en oquedades si nos asomamos a su interior. Si detectas burbujas en una cavidad o extraplomo, puedes eliminarlas suavemente desplazando agua con tu mano para dispersarlas (abanicando).
- Es necesario tener especial cuidado de no golpear con las aletas o el equipo de buceo corales o gorgonias. Son organismos filtradores extremadamente sensibles a la deposición de sedimentos. Si observas que ha quedado sedimento sobre un coral o gorgonia, puedes eliminarlo suavemente desplazando agua con tu mano para dispersarlo (abanicando).
- El Buceador Leader y el centro debe mantener una actitud ejemplar fuera y dentro del agua. El buceador puede y debe exigir al Buceador Leader que se aplique en la realización de la Presentación (*briefing*) y que en todo momento permanezca atento durante el TEST, para certificar el mismo, así mismo durante la inmersión aplicar y hacer cumplir los criterios de buceo recreativo responsable.

Contenidos generales del BRIEFING



La reserva marina: motivos de su creación. Usos permitidos. Valores culturales, pesqueros y naturales.



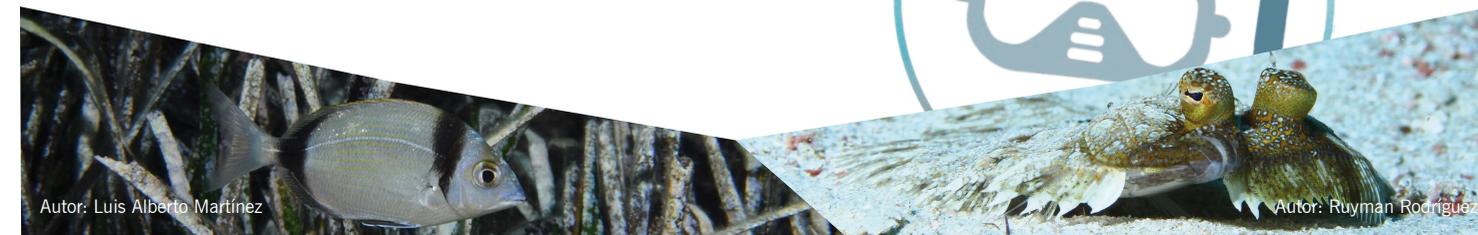
Usuarios: importancia de la pesca artesanal. Tipos de artes. Censo de embarcaciones. Actividad científica.



Minimizar el impacto: técnica de buceo responsable.



Fomentar el conocimiento: características medioambientales y particulares de la inmersión Descripción, normas de seguridad y planificación de la inmersión.



Autor: Luis Alberto Martínez

Autor: Ruyman Rodríguez

Autor: Tamia Brito

Autor: Javier Bermúdez